



CARMEN SUSANA MORA FERREIRO
Notario
Rúa Blanco Rajoy, nº 56 Bajo
15129 – VIMIANZO (A CORUÑA)
Tel 981 76 60 07 Fax: 981 71 64 80
E-mail:

CÉDULA

NOTIFICACION

CARMEN SUSANA MORA FERREIRO, Notario de Vimianzo, con despacho en Avenida de Fisterra 86 Bajo; C.P. 15.129, (A CORUÑA)-----

HAGO SABER-----

Que se está tramitando ante mí expediente para rectificar la superficie y configuración de la siguiente finca al amparo del artículo 18, 2 de la ley del Catastro a fin de hacerlos corresponder con la realidad, según informe de validación con CSV: **MXDH0ZGB9Q2DD2PZ**. -----

I.- La compareciente del expediente es -----

DOÑA MARIA CARMEN GARCIA PAZOS, mayor de edad, divorciada, pensionista, vecina del municipio de Laxe (A Coruña), con domicilio en el lugar de Conlle-Serantes, número 24; C.P. 15.117. Titular del Documento Nacional de Identidad número 32.441.705-K. -----

II.- DESCRIPCIÓN DE LA FINCA -----

Su descripción tras la rectificación instada, pasaría a ser la siguiente: ---

MUNICIPIO DE LAXE-----

PARROQUIA DE SERANTES-----

Casa sita en el lugar de Conlle, número 24, compuesta de planta baja destinada a vivienda propiamente dicha con una superficie de ciento catorce

metros cuadrados, y planta alta, destinada a vivienda propiamente dicha con una superficie de ciento dieciocho metros cuadrados; tiene además bajo la cubierta de la edificación (planta bajo cubierta o +1) un espacio espacio destinado a almacén de cincuenta y cuatro metros cuadrados. -----

Ocupa la casa en planta baja ciento dieciocho metros cuadrados. Y tiene la casa una superficie construida de doscientos ochenta y seis metros cuadrados. -----

Cuenta con una serie de construcciones auxiliares enclavadas en el terreno que la rodea, que son las siguientes: un almacén de planta baja de superficie construida ciento cincuenta y dos metros cuadrados, destino: uso agrario; almacén de planta baja, de superficie construida sesenta y nueve metros cuadrados, destino: uso agrario; almacén de planta baja de superficie construida veintisiete metros cuadrados, destino, uso agrario. Cuenta además con dos construcciones de planta baja, abiertas por dos o tres de sus laterales, que son: una construcción de planta baja, pegada a la casa, cuya superficie construida es de treinta y dos metros cuadrados (que computan en Catastro por su mitad, es decir, por dieciséis metros cuadrados), destino: uso almacén; y otra construcción de planta baja, de superficie construida cuarenta metros cuadrados, (que computan en Catastro por su mitad, es decir, por veinte metros cuadrados), destino: uso almacén. -----

Hacia el ángulo Nor-Este de la finca hay dos hórreos, ambos de planta baja, uno de superficie construida veinte metros cuadrados, destinado a uso agrario, y el otro de superficie construida ocho metros cuadrados, destinado



a uso agrario.

Tiene unido y para su servicio el resto del terreno, formando todo un circundo cerrado sobre si de muro, de superficie TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS. Linda: Norte: sendero que la separa de atrio de la Iglesia Cementerio de Santa Maria de Serantes; Sur, más de Elisa Garcia Pazos, hoy de Maria Carmen Garcia Pazos, que es la parcela catastral 526 del polígono 504; Este, camino que conduce a Transfontán y Lugar de Abaixo y en parte Casa Rectoral de Serantes, camino en medio y Oeste, antigüa carretera de Laxe-Ponte do Porto.-----

Referencia catastral: 002000300MH98D0001YF.

III. FINALIDAD.

La compareciente del expediente solicita rectificar la descripción y superficie para acomodarla a la realidad que NO COINCIDE con su descripción catastral. -----

Concretamente lo que solicita es rectificar la cabida y configuración de la finca, conforme al informe de validación gráfica, testimonio del cual se acompaña a la presente.-----

IV.- Según la certificación catastral aportada consta como lindante.-----

Norte y Este.- CAMINO, parcela 15041A504090040000DE, con domicilio para notificaciones en Calle Comandante Fontanes; Escalera 1; Planta Baja A; 15.003 (A Coruña).-----

V.- Como interesado podrá comparecer en esta Notaría, examinar el expediente, hacer alegaciones ante el Notario y aportar pruebas escritas de su derecho durante el plazo de veinte días. -----

En Vimianzo, a 28 de enero del 2.026 -----